

Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León IX Legislatura

Núm. 522 13 de febrero de 2019 PE/010987-01. Pág. 68373

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/010987-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Manuel Mitadiel Martínez, relativa a emisiones de partículas en el entorno de Toral de los Vados durante la primera quincena de enero.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 1 de febrero de 2019, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta escrita PE/010787 a PE/011102.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 1 de febrero de 2019.

P. D. EL SECRETARIO GENERAL-LETRADO MAYOR, Fdo.: Carlos Ortega Santiago



Grupo Parlamentario Ciudadanos

Cortes Castilla y León
Lortes de Castilla y León
Remistro de Entrada
Número Remistro: 408
14/01/2019 10:59:43

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEON

Manuel Mitadiel Martínez, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Ciudadanos (Cs) de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

Bierzo Aire Limpio ha denunciado una fuga de partículas (cemento o cenizas) en la cementera Cosmos de Toral de los Vados, ocurrida el viernes 11 de enero a las 16,45. Afirma que, últimamente, se están produciendo fugas con frecuencia. Esta situación coincide con el hecho de que durante varios días los datos de emisiones han superado los límites establecidos.

No es un hecho nuevo ya que en agosto se produjo un escape de caliza molida, que fue investigado por la Junta. Dos días después se produjo una nueva fuga. La conclusión de la investigación de la Junta es que había sido un fallo técnico, sin peligro para la salud.

La empresa Cosmos ha admitido el "problema puntual" "causado al descargar un camión de cenizas sobre un silo que estaba casi lleno y por ello desbordó" También ha admitido que los valores de las emisiones recogidas por los medidores de la comarca han sobrepasado los admisibles, pero que "no son exclusivamente de la empresa"

La sucesión de "fallos técnicos" resulta preocupante en una instalación que ha solicitado la quema de neumáticos y que quema habitualmente coque de petróleo, aunque el Consejero desvinculase las fugas producidas del proceso de autorización de la quema de neumáticos, los "fallos técnicos" repetidos producen desconfianza sobre las afirmaciones de que la quema de neumáticos no va a tener efectos sobre la calidad del aire.

Por todo ello solicitamos una actuación rigurosa por parte de la Junta para impedir que los "fallos técnicos" se repitan con frecuencia, que determine cuáles son las causas de que la calidad del aire en esa comarca esté fuera de los valores admisibles, y que, en definitiva, garantice la calidad del aire para las poblaciones colindantes.

Preguntas: ¿Cuáles fueron los datos de emisiones medidos en el entorno de Toral de los Vados, en la primera quincena de enero? ¿Sobrepasaron los valores admisibles? ¿Cuáles fueron, a su juicio, las causas?

En Valladolid, a 14 de enero de 2019

El Procurador

6

Fdo.: Manuel Mitadiel Martínez